

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### PUEBLA DE SANABRIA

##### *Anuncio*

Expediente de concesión de licencia ambiental urbanística para el ejercicio de la actividad de "Pastelería, panadería y cafetería de 1 taza".

A la vista de la solicitud presentada por doña María Dolores Somoza Rodríguez-Escudero, en nombre y representación de doña Sandra Puig Cifuentes, con número de Registro de Entrada 2022-E-RE-84, examinada la documentación que acompaña, en relación con la concesión de licencia urbanística para la ejecución de la siguiente obra, y licencia ambiental para desarrollar la actividad de "Pastelería, panadería y cafetería de 1 taza":

- *Tipo:* Rehabilitación.
- *Objeto:* Adecuación de local para "Pastelería, panadería y cafetería de 1 taza".
- *Presupuesto:* 122.380,00 euros.
- *Localización y condiciones:* C/ Arrabal, n.º 15. Conjunto Histórico. Normas Subsidiarias Municipales. Suelo urbano consolidado, Zona 1.2.

Y de acuerdo con el siguiente proyecto básico:

- *Autora:* Doña M.<sup>a</sup> Dolores Somoza Rodríguez-Escudero.
- *Colegio oficial:* COA Madrid.
- *Número:* 6.634.
- *Fecha:* Marzo 2022.

Visto el informe técnico favorable emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial de Zamora.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Puebla de Sanabria, 26 de agosto de 2022.-El Alcalde.

R-202202414

